



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Sistema de Pensiones (Ley SAP)



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

CONTENIDO

1. Sistema de Pensiones de El Salvador
2. Sistema de Pensiones Público (SPP)
3. Afiliados al Sistema de Pensiones Público (SPP)
4. Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)
5. Características del Sistema de Ahorro para Pensiones
6. Tasas de cotizaciones SAP y su distribución AFP
7. Tasas de cotización SPP
8. Tipos de Pensiones
9. Requisitos para pensionarse



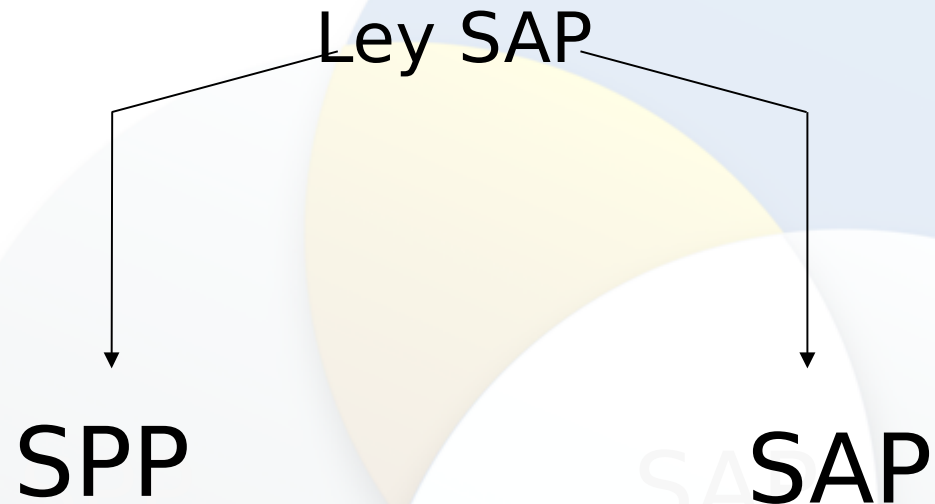
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Sistema de Pensiones de El Salvador

El Sistema está diseñado para garantizar el cumplimiento de derechos y obligaciones por parte de los trabajadores y empleadores en el Sistema de Pensiones.





El Sistema de Pensiones
Público (SPP): ISSS e INPEP.

El Sistema de Ahorro
para Pensiones (SAP):
AFP.



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Sistema de Pensiones Público (SPP)

El Sistema de Pensiones Público, conocido como antiguo sistema, está basado en un modelo de reparto en el que los afiliados cotizan a un fondo común, las aportaciones que realizan mensualmente sirven para financiar las prestaciones de las personas que se pensionan por vejez, invalidez y sobrevivencia.



Afiliados al Sistema de Pensiones Público (SPP)

- Quienes al 15 de Abril de 1998 ya gozaban de pensión en dichos Institutos.
- Los afiliados que solicitaron permanecer en el ISSS o en el INPEP.
- Las personas que al 15 de abril de 1998 tenían 50 años de edad o más en el caso de las mujeres, y 55 años de edad o más en el caso de los hombres.
- Afiliados al SAP que a partir del 23/09/06 cumplen con los requisitos para un beneficio, pero no registran cotizaciones en una AFP.
- Personas que alcancen la edad legal de vejez, se invaliden o fallezcan, sin haber ejercido su derecho a optar por ninguno de los dos sistemas de pensiones.



Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)

El Sistema de Ahorro para Pensiones, está basado en un modelo de capitalización individual. Los afiliados, tienen una cuenta individual a su nombre, que les permite ahorrar sus cotizaciones mensuales para la obtención de futuros beneficios.



Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)

- Todos los trabajadores que al 15/Abr./98 eran menores a 36 años de edad.
- Todos los que optaron por afiliarse a una AFP.
- Todos los que por primera vez se incorporen a una relación de dependencia laboral, independientemente de la edad.
- Todos los que desean cotizar como trabajador independiente.
- Los pensionados del SPP que deseen continuar cotizando al sistema de pensiones (a quienes se les hará devolución al final de cada año).



Características del Sistema de Ahorro para Pensiones

El ahorro está a tu nombre

Respaldo ante la adversidad

Puedes verificar tu ahorro

Ahorro en tu vejez

Tus aportaciones se registran en cuenta individual

Puedes realizar cotizaciones voluntarias

El Sistema reconoce la herencia

Devolución de saldo

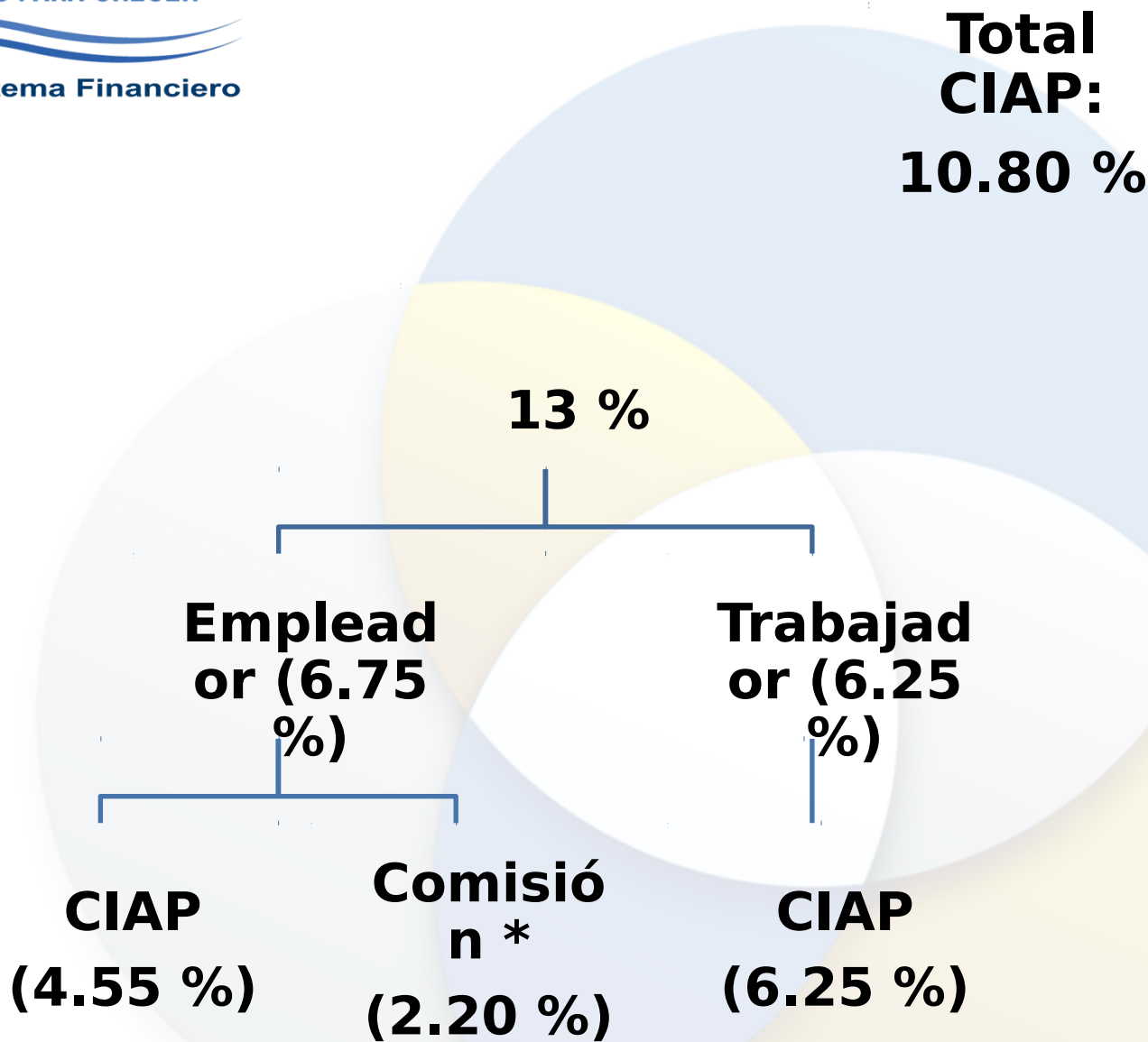
Tus aportaciones se multiplica con el tiempo



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**Tasas de cotización al
SAP y su distribución
(AFP)**

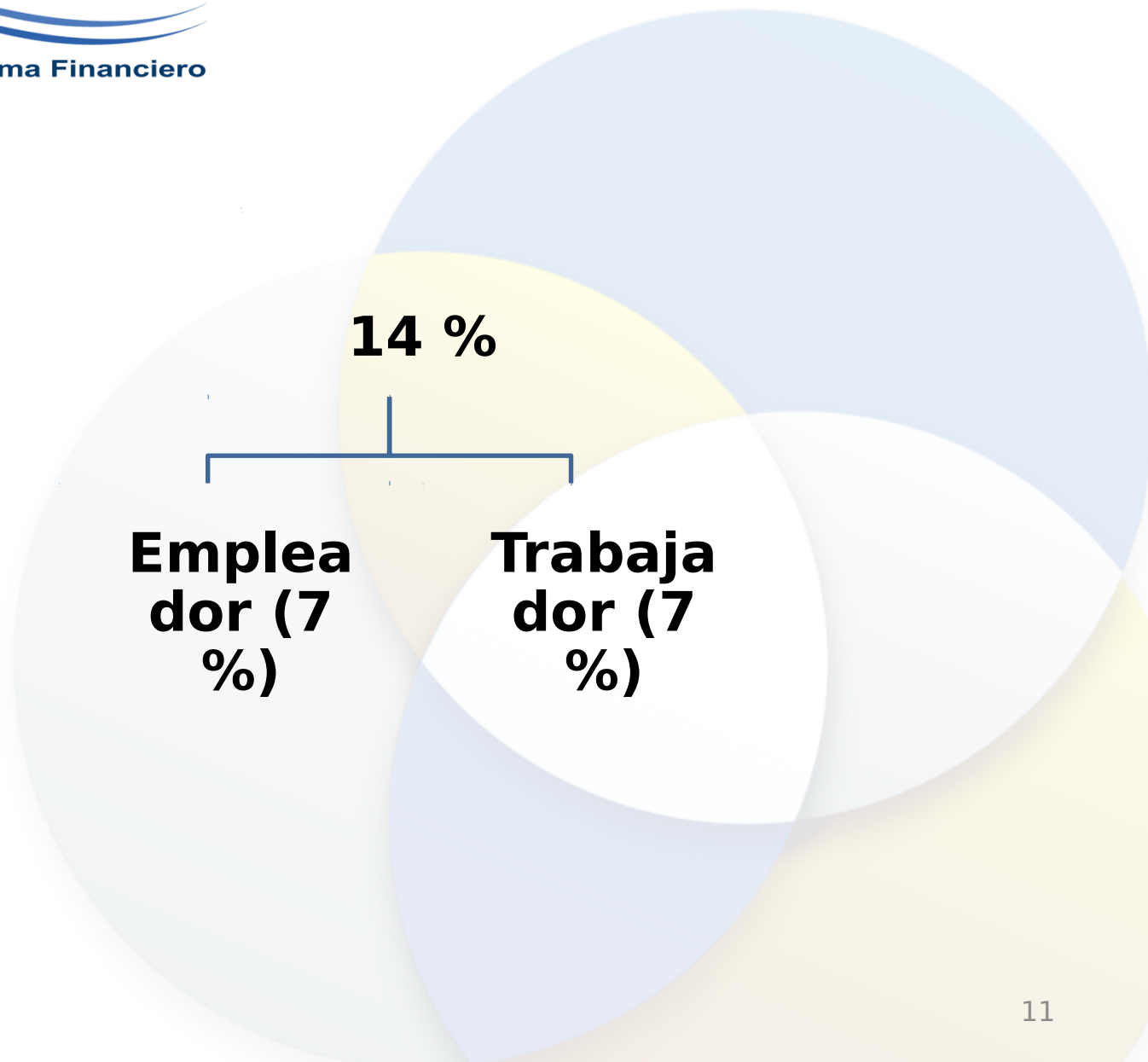




Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Tasas de cotización en el SPP (ISSS - INPEP)





Tipos de Prestaciones

- 1 Vejez**
- 2 Invalidez**
- 3 Sobrevivencia**
- 4 Herencia**
- 5 Devolución de saldo**



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Requisitos para Pensión por Vejez

Que el saldo de la CIAP sea suficiente para financiar una pensión igual al 60% del SBR y al mismo tiempo mayor o igual que el 160% de la pensión mínima. (AFP)

Cumplir la edad legal, y registrar 25 años de cotización o más. (AFP, ISSS e INPEP)



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Requisitos en el SAP

Requisitos para Pensión por Invalidez

Haber sido calificado inválido por la CCI

No haber cumplido la edad legal de vejez

Cumplir cualquiera de los siguientes:

- a) Tener derecho a la cobertura del seguro contratado por la AFP (literal a) ó b) Art. 116 Ley SAP)
- b) Tener derecho a la garantía a la pensión mínima. (Art. 148 Ley SAP)
- c) Registrar por lo menos 60 cotizaciones



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Requisitos en el SPP

Requisitos para Pensión por Invalidez

Haber sido calificado inválido por la CCI.

No haber cumplido la edad legal de vejez,

No estar pensionado por vejez, y

Registrar por lo menos 36 cotizaciones, de las cuales, 18 deberán haberse realizado en los últimos 3 años a la fecha de declaración de invalidez. (Art. 196 Ley SAP)



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Requisitos en el SAP

Requisitos para Pensión por Supervivencia

Tener derecho a gozar del seguro
contrado por la AFP

Tener derecho a la pensión mínima

Haber cotizado por lo menos 60
cotizaciones

Estar pensionado por vejez o invalidez



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Requisitos en el SPP

Requisitos para Pensión por Supervivencia

Que el causante sea pensionado por invalidez o vejez

Si al momento de fallecer estaba cotizando y lo había hecho durante los últimos 12 meses, registrar 5 años cotizados.

Si a la fecha del fallecimiento había dejado de cotizar, registrar 10 años de cotización.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Sitios de Consulta

Oficina de Atención al Usuario

Dirección: Alameda Roosevelt No. 3107,
segundo nivel del edificio Mapfre/La Centro
Americana, San Salvador

Horario: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a
12:15 p.m. y de 1:00 a 4:30 p.m.

Teléfono: 2133-2944 ó 2133-2945

Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Sitio web www.ssf.gob.sv



Superintendencia del Sistema Financiero

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GRACIAS